

PRESENTACIÓN

El Evangelio siempre es una Buena Noticia que Dios dirige a hombres y mujeres en el mundo de hoy.

Jesucristo insiste en anunciar la buena noticia del Padre que perdona hasta dar la vida, perdonando a los que lo crucifican. Su acción es pura misericordia para con las y los marginados de su tiempo. Es un amor entregado que es resucitado por el Padre. Amor que es vencedor de todo rechazo, indiferencia o traición.

El Proyecto de Pastoral Carcelaria del Centro de Cumplimiento Penitenciario que presentamos consiste en encarnar el amor y el Evangelio. No es sólo mitigar el sufrimiento del privado/a de libertad, sino que con el anuncio -tanto a internos/as como a funcionarios/as de Gendarmería-, buscamos una recepción con gozo, animando la esperanza y caridad, para que sea el mismo Jesús quien comunique su Espíritu presente en Él.

La Iglesia trabaja persistentemente desde la experiencia del encuentro con Jesucristo, hemos sido instituidos como testigos de la novedad de Dios para este mundo. Jesucristo resucitado vuelve a decirnos como el Padre me envió, también yo los envió”. (Jn. 20, 21)

En razón a la fidelidad al Señor, entendemos que “el hombre es el camino de la Iglesia, camino que conduce, en cierto modo, el origen de todos aquellos caminos por los que debe caminar la Iglesia, porque el hombre -todo hombre sin excepción alguna- ha sido redimido por Cristo de modo alguno”. (RH 14)

En efecto, este servicio a la vida que ponemos de manifiesto en nuestro Plan Pastoral lo hacemos inspirándonos en el Buen Samaritano (Lc. 10, 25-37) y es a través de este itinerario donde buscamos la realización de la misión de la Iglesia. En el ejercicio de su misión, ella quiere de continuo plasmarlo a través de sus obras y de sus palabras ya que, como su Señor, ella no quiere “pasar de largo” ante los graves y dolorosos problemas que aquejan a la humanidad, especialmente en la realidad de quienes han sido

privados y privadas de libertad.

En el transcurso de la historia del trabajo Penitenciario en la Diócesis de Osorno, como Iglesia hemos venido interpretando el mandato del Señor en fidelidad creciente en favor de la vida. El mandato que Jesucristo confió a sus discípulos: “Y los envió a proclamar el Reino de Dios...” (Lc 9, 2), ha sido el horizonte que la Iglesia diocesana ha caminado.

Es el camino de reconocer, acoger y servir aquellos “rostros muy concretos en los que deberíamos reconocer los rasgos sufrientes de Cristo, el Señor que nos cuestiona e interpela” (DP 31). Son los rostros de los pobres, los excluidos, los humillados y sufrientes, en los que el templo vivo de Dios es profanado y violentado. Significa abrir los ojos y reconocer la Cruz de Jesucristo en las cruces y crucificados de este mundo; allí está paradójicamente actuando la fuerza y sabiduría de Dios.

El Señor nos pide que sepamos descubrir su propio rostro en los rostros sufrientes de los hermanos (SD 178). En estos rostros sufrientes, todos ellos desfigurados por el hombre, atemorizados por la violencia, envejecidos por infrahumanas condiciones de vida, angustiados por la supervivencia familiar.

El mundo en que vivimos está herido y desfigurado por el pecado: discriminación, desigualdad, violencia de género, trata de personas, explotación laboral, narcotráfico, privados de libertad, entre otros. Estos rostros empobrecidos, humillados y sufrientes, son las llagas vivas del Cuerpo de Cristo y hacia donde Él quiere conducirnos a “meter la mano” (Jn 20, 27). La Iglesia, como dice el Papa Francisco, se parece a un hospital de Campaña: su misión es curar las heridas del corazón, abrir puertas, liberar, decir que Dios es bueno, que acoge y perdona todo, porque es Padre Madre tierno que nos espera siempre.

La solidaridad de la Iglesia con los que sufren, en este caso las privadas y los privados de libertad, se manifiesta a través del anuncio del “Evangelio de la vida”, proclamación de los principios fundamentales que

hacen posible y buscan construir una vida con dignidad para toda persona. Así, como Iglesia somos continuadores de la obra salvífica de Jesucristo a través de su amor, en los servicios concretos a los privados y las privadas de libertad y a quienes son sus custodios.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que durante los años 2015-2018 la Iglesia de Osorno ha sufrido momentos difíciles, donde hubo una profunda división eclesial.

El Papa Francisco, el 11 de junio de 2018, y después de un largo tiempo, escuchó el clamor del Pueblo de Dios que peregrina en Osorno y nombró como Administrador Apostólico al Obispo Jorge Concha Cayuqueo, quien en la actualidad es el Obispo de la Diócesis.

Desde el momento de su nombramiento, el Obispo Jorge se interiorizó de nuestra realidad eclesial y a través de la realización de Asambleas Diocesanas se extrajeron los insumos aportados por los participantes y se diseñó un Plan de Acción Pastoral 2019-2021 para Reconciliarnos y reconocernos como hermanos en esta comunidad, dejarnos animar y formar por Jesús para volver a evangelizar los distintos rincones de la Diócesis.

El Obispo diocesano nos ha pedido que los Agentes Pastorales nos hagamos partícipes involucrándonos del Plan de Acción Pastoral 2019-2021. En ese contexto y a partir de una reflexión de nuestro quehacer en el acompañamiento a reclusos/as, funcionarios/as, consideramos que son dos las líneas fuerza que conducen este Plan de Acción Pastoral: La Centralidad en Jesucristo y el sueño de Iglesia que queremos construir.

Dentro de este contexto de comunión eclesial, como Pastoral Carcelaria elaboramos un Proyecto de Pastoral 2019-2021, donde abarcamos a los privados/as de libertad y a los Funcionarios de Gendarmería de Chile, porque reconocemos el trabajo penitenciario como un servicio genuino, pero que necesita objetivos definidos y líneas de acción que den respuesta a la realidad carcelaria actual en Osorno y Chile, donde se manifiesta constantemente la exclusión que viven las y los internos porque se encarcela la pobreza.

Queremos resaltar el aporte de la Capellanía Nacional y su equipo -no exento de dificultades- que ofrece a este mundo desafiante de la Pastoral Carcelaria. Han realizado un valioso trabajo con las reflexiones, planes y lineamientos pastorales.

También agradecemos el apoyo del obispo Jorge Concha quien nos ha invitado a “empeñarnos en restablecer, lo más posible y con la ayuda de Dios, la confianza y el tejido básico de fraternidad entre todos quienes conformamos esta Iglesia que peregrina en Osorno...”.

De modo especial, queremos resaltar el valioso aporte de personas que actúan en el anonimato colaborando desinteresadamente en esta acción pastoral-solidaria y que buscan dignificar a las y los internos y a los funcionarios de Gendarmería.

Los desafíos de esta Pastoral son continuos y permanentes. Jesús, el Buen Pastor, es el modelo permanente de nuestras respuestas en favor de la vida de los destinatarios: Él no buscó “ser servido, sino servir y dar su vida para que todos la tengan en abundancia” (Mt 20, 28). Con esto daremos testimonio que todos somos responsables y solidarios, especialmente con los que más sufren el drama de la exclusión y marginación del modelo social y económico que impera en nuestra sociedad.

Por eso, nuestro mundo carcelario es la viña del Señor, y Él quiere que ella dé sus frutos en esta realidad (Jn 15). Allí somos llamados a trabajar, colaborando en la obra de Dios. En este camino de fe, es Él quien nos cuida y da a esta Pastoral todo lo necesario para que la viña produzca sus frutos, y nos invita a seguir la marcha del Hijo en su vida entregada.

Desde la generosidad del amor de Dios, Él nos invita a que confiemos más en sus caminos y pensamientos que en nuestros caminos y razonamientos. Dios nos supera infinitamente en misericordia, no en rigidez ni intransigencias. Sólo Dios es Dios: amor, ternura, compasión, siempre dispuesto a perdonar y rico en compasión. Él mira a las personas privadas de libertad con el mismo amor que ha mirado a tantas

personas anónimas que trabajan con amor (catequistas, animadores de comunidad, agentes pastorales) y a los santos como a Santa Teresa de Los Andes, San Alberto Hurtado, Beata Laura Vicuña, Ceferino Namuncura, San Francisco de Asís, Santa Rosa de Lima, entre otros.

En este sentido, es de vital importancia que cada agente pastoral que trabaja en este desafiante mundo carcelario haya vivido y experimentado el amor y la misericordia de Dios, porque con el amor infinito de Dios podemos generar la riqueza del perdón ante tan grandes heridas, que fuera de las “cadenas físicas” viven encadenados a sucesos del pasado. Por esto, el perdón es un acto de libertad para no vivir encadenados al pasado y envenenándonos el presente. Es un acto creativo que rompe el círculo vicioso de vivir pasándonos la cuenta y que produce relaciones nuevas en la gratuidad del amor. Qué importante es transmitir el mensaje de esperanza a ellos/as manifestándoles que el perdón impide las heridas del pasado -por cierto ya dolorosas- y les sigan echando a perder el presente y el mañana.

El agente pastoral carcelario tiene su mirada en este acto de libertad que proviene del gran amor de un Dios absolutamente libre. Con Él aprendemos a reconocer el camino de la libertad que significa perdonarnos a nosotros mismos, perdonar a otros y ser responsables en la construcción de la sociedad en la que vivimos.

Deseamos que las acciones que proponemos en este Proyecto de Pastoral se hagan realidad permitiendo que Jesucristo ocupe el lugar central que le corresponde a nuestra vida personal y comunitaria, por medio del trabajo de las y los agentes pastorales que ejecutarán este proyecto.

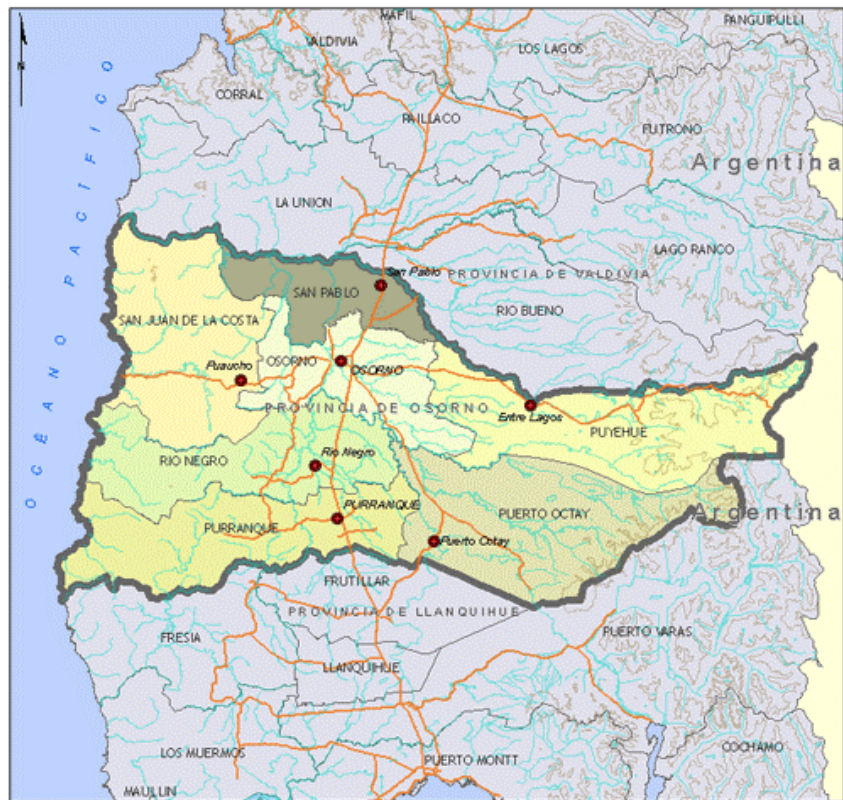


PROYECTO PASTORAL CARCELARIA C. C. P. DE OSORNO: 2019 - 2021

“...estuve preso y me visitaste....” (Mt.25, 36)

Articulación de una estrategia pro inserción social con hombres y mujeres en situación de privación de libertad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno con la colaboración de funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROVINCIA DE OSORNO



Simbología		Comunas		Comunas	
Red Vial	<ul style="list-style-type: none"> Pavimento Río Tierra Curvas de Nivel 	<ul style="list-style-type: none"> Hidrografía Centros Poblados País Limítrofe Límite Provincial Capital Comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Comunas OSORNO PUERTO OCTAY PURRANQUE 	<ul style="list-style-type: none"> PUYEHUE RIO NEGRO SAN JUAN DE LA COSTA SAN PABLO 	

1.1. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

La Provincia de Osorno se ubica en el extremo norte de la Décima Región de Los Lagos, a 40°34'0"S 73°10'0"O, situándose a 913 km de Santiago y a 260 km de San Carlos de Bariloche, Argentina, con la que se conecta a través de la Ruta 215 por el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré. La capital provincial es la ciudad de Osorno.

La Provincia posee una población total de 221. 509 habitantes (Censo 2002). El 49,68% de la población provincial es de sexo masculino y el 50,31% es de sexo femenino.

El 73,95% de la población habita áreas urbanas mientras el 26,04% en el área rural. Tiene una superficie de 9223,7 km², y una densidad de 24,02 hab/km².

La Provincia de Osorno presenta una subdivisión que comprende 7 comunas: Osorno/Puerto Octay/Purranque/Puyehue/Río Negro/San Juan de la Costa y San Pablo.

PROVINCIA DE OSORNO	SUPERFICIE	POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL		TOTAL
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
	9223,7 Km ²					
Osorno	951,3 Km ²	63.847	68.398	6.896	6.334	145.475
Puerto Octay	1.795,7 Km ²	1.697	1.706	3.694	3.139	10.236
Purranque	1.458,8 Km ²	6.388	6.877	3.966	3.474	20.705
Puyehue	1.597,9 Km ²	1.928	2.004	4.080	3.356	11.368
Río Negro	1.265,7 Km ²	3.173	3.410	4.355	3.794	14.732
San Juan de la Costa	1.517,0 Km ²	453	449	4.361	3.568	8.831
San Pablo	637,3 Km ²	1.694	1.784	3.516	3.168	10.162

El N° de habitantes y el N° de viviendas desglosado por comunas es como a continuación se detalla:

COMUNA	POBLACIÓN	N° DE VIVIENDAS
Osorno	145.475	41.811
Puerto Octay	10.236	3.229
Purranque	20.705	6.578
Puyehue	11.368	3.428
Río Negro	14.732	4.953
San Juan de la Costa	8.831	4.294
San Pablo	10.162	3.266
TOTAL	221.509	67.559

Fuente: Censo 2002

1.2. HISTORIA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Originalmente el territorio de la Provincia de Osorno fue el antiguo Corregimiento de Osorno, que desapareció cuando la ciudad de Osorno fue cercada por los Huilliches y destruida en 1602. Posteriormente, el Gobernador Ambrosio O'Higgins refundó la ciudad en 1796, conformándose el Gobierno de Osorno. Luego de la Independencia de Chile el territorio pasó a conformar la Delegación de Osorno, que más tarde fue integrado a la Antigua Provincia de Valdivia, creada el 30 de agosto de 1826.

En la constitución de 1833, se realiza un cambio a la división político- administrativa, conformando el Departamento de Osorno (regido por un gobernador), aunque manteniendo su permanencia en la provincia de Valdivia.

El 22 de octubre de 1861, el Departamento de Osorno pasa a la Provincia de Llanquihue. El 30 de diciembre de 1927 con el DFL 8582, se segregó el Departamento de Osorno de la Provincia de Llanquihue,

pasando a formar nuevamente parte de la provincia de Valdivia. Su independencia de otras provincias la lograría el 19 de enero de 1940, cuando se promulga la ley de creación de la Provincia de Osorno.

Posteriormente, durante los años 1970, ocurre un nuevo cambio en la división política-administrativa del país, con la creación de las regiones. Es así como en 1974 se crea la Región de Los Lagos, con las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena; se suprimen los departamentos y distritos, dejando solamente las provincias y comunas previamente existentes. En el año 2007, la provincia de Valdivia fue constituida como la región de los Ríos.

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía se concentra en actividades agrícolas, ganadería y explotación forestal; además de pecuarias, silvícola y pesca. Destacan la ganadería de especialización lechera, agricultura extensiva de cereales, explotación forestal y el turismo, el cual se caracteriza por tener una variada gama de atracciones naturales. Sin embargo, la principal actividad económica de la provincia, fuera de los servicios, es la ganadería, siendo Osorno uno de los más importante centros agrícolas de Chile.

1.4. DESOCUPACIÓN LABORAL

Respecto al nivel de desocupación, el Instituto Nacional de Estadísticas, INE., durante el mes de septiembre de 2015 entregó el Informe de Empleo correspondiente al trimestre móvil junio- agosto 2015. En él se indica que a nivel nacional la tasa de desocupación alcanza el 6,5%.

A nivel Provincial, la Provincia de Osorno registra una tasa de 4,5%, con 4.710 desocupados. A nivel de ciudades, Osorno registra una tasa de 5%. Respecto al mismo período del año anterior, la ciudad de Osorno registra un descenso de 0,8 puntos porcentuales.

II.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

2.1.- UNA MIRADA AL CONTEXTO CARCELARIO DESDE LA DIMENSIÓN HUMANA

En Chile, el proceso sancionatorio de las personas que han infringido la ley está regulado a través de un marco legislativo, entre ellos el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil, y otros que son parte de este corpus. Es por ello que, de acuerdo a este conjunto de normas, la misión de atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad le corresponde a Gendarmería de Chile. Se fija o promulga la Ley orgánica de la Institución el 12 de septiembre del año 1979 mediante el Decreto Ley N°2.859 y que se define como un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, desconcentrado territorialmente. Se encuentra presente en las 16 regiones de nuestro país. La finalidad de Gendarmería es atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad, contando para ello, además del personal uniformado, con profesionales civiles (asistentes sociales y psicólogos).

Como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene por misión "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual".

Explicar qué hace a un hombre o mujer llegar a cometer un delito no es tarea fácil. Existen tantas explicaciones como autores han podido escribir al respecto. Para comprender la etiología de la delincuencia hoy existen variados enfoques teóricos. Sin embargo, se hace necesario reconocer que desde una perspectiva fenomenológica, se trata de una problemática multicausal o multidimensional. A pesar de lo difícil que es dar una explicación al fenómeno, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha logrado relacionar problemática por la interacción de 3 factores, a saber, factores sociales, factores situacionales, factores institucionales.

Factores Sociales

Corresponden a condiciones del entorno social que pueden facilitar el desarrollo de actitudes y conductas tanto agresivas como delictivas. Estos factores se expresan en el ámbito individual, familiar y social, siendo algunos de ellos:

- Consumo de alcohol y drogas.
- Altos niveles de cesantía.
- Altos niveles de pobreza e indigencia.
- Pautas o normas culturales que favorecen la aparición de conductas violentas.
- Pautas de interacción familiar que evidencian la presencia de situaciones de maltrato infantil y/o Violencia intrafamiliar.
- Existencia deserción escolar.

Factores Institucionales

Se refiere a todas aquellas características del sistema institucional que influyen en el fenómeno de la delincuencia según como intervengan en la realidad social tales como existencia de redes públicas y privadas de atención social; percepción ciudadana del desempeño policial; desempeño de las autoridades políticas; adecuación o inadecuación del sistema de justicia a la delincuencia.

Factores Situacionales

Son las características del entorno urbano y físico; condiciones físico-ambientales que favorecen la ocurrencia del delito o generan condiciones de oportunidad para la comisión delitos, como por ejemplo: Crecimiento urbano; Nivel de segregación socio económica; Existencia de áreas de concentración comercial y/o peatonal; Visibilidad de los espacios públicos, etc.

2.1.2. APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DE LOS PRIVADOS(AS) DE LIBERTAD DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE OSORNO

Como se mencionó anteriormente, la Provincia de Osorno está integrada por 7 comunas, siendo Osorno, la ciudad principal y capital provincial. Y son de estas comunas, principalmente, donde provienen la mayoría de los hombres y mujeres que cumplen condenas privativas de libertad en la cárcel de Osorno, aunque también existen condenados provenientes de otras ciudades del país.

Actualmente, la población penal del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno está compuesta en total por 465 hombres y 29 mujeres distribuidos en 4 módulos para condenados; un módulo para imputados (a la espera de sentencia) y una sección exclusivamente de mujeres.

A modo de caracterización, podemos mencionar que el 90% provienen de familias con bajo nivel educacional y precarias condiciones económicas debido a que carecen en su mayoría de profesión y oficio. Particularmente, los condenados que provienen de los sectores rurales son los más desposeídos y quienes presentan los más bajos niveles socioeconómicos y educacionales. Sobre el 80% de los internos que provienen del campo no tienen su enseñanza primaria completa.

Por otra parte, los internos que en el medio libre (antes de su reclusión) se desempeñaban como trabajadores dependientes sólo percibían el ingreso mínimo mensual (350.000 pesos aprox. o menos) básicamente en labores agrícolas o forestales y servicios menores. Los trabajadores independientes realizaban trabajos informales como venta y comercialización de diversas especies a modo de comerciante ambulante. Como consecuencia de ello los ingresos familiares sólo cubren en parte las necesidades básicas de sus familias.

Además, es importante relevar que existen internos e internas con antecedentes de consumo problemático de alcohol y de consumo de drogas ilícitas. Ello ha fundamentado la creación de una unidad de tratamiento de adicciones denominado Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA).

Desde el punto de vista educacional, se caracterizan por un bajo nivel de escolaridad. Aproximadamente el 70% de la población total de internos(as) que ingresan al penal no han completado su Educación Básica o Primaria.

Por otra parte, podemos mencionar que un 60% de la población penal proviene de hogares con alteraciones graves a la dinámica familia, con episodios de violencia intrafamiliar y situación de abuso a niños, niñas y jóvenes.

Debido a la conjunción de todos estos factores los convierte en personas de alta vulnerabilidad y riesgo social. Precisamente, en la cárcel de Osorno se encuentran personas que por sus características socioeconómicas y culturales están en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Por otro lado, la situación precaria de las familias no permite en ocasiones cortar el círculo de la delincuencia. Por el contrario, existe evidencia que se repite el patrón criminológico hasta la 3ª y 4ª generación; exagerando su “ADN dañado”, es decir, nacen insertos en una cultura delictiva. Los informes periciales permiten identificar que se trata de personas de bajo perfil, retraídos, presentando baja autoestima, escasa capacidad de socialización, inadecuado manejo de las emociones.

La contaminación criminógena a la que se han visto expuesto desde niños/as los ha llevado a validar el delito como medio de subsistencia; a no desarrollar tolerancia a la frustración; a no tener conciencia del daño causado; a no desarrollar el locus de control interno y a no manejar el control de impulsos.

Algunos factores estáticos más comunes encontrados en la población penal

- Problemas de salud mental.
- Desarrollo desadaptativo de la personalidad.
- Consumo de estupefacientes.
- Antecedentes familiares.

Algunos factores dinámicos

- Elaboración cognitiva de afectos y emociones.
- Manifestación conductual.
- Manejo de la ira.
- Manejo de la ansiedad.
- Tolerancia a la frustración.
- Empatía.
- Efectos de la prisionización.

En suma, la existencia de estos factores son un conjunto de elementos a tener en cuenta al momento de desarrollar intervención con las personas privadas de libertad y nos presentan serios desafíos de promoción humana al momento de ejecutar un plan de acompañamiento y atención pastoral en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno.

2.2.- UNA MIRADA DESDE LA REFLEXIÓN TEOLÓGICO - PASTORAL

La Pastoral Penitenciaria, a partir de la tarea evangelizadora de la Iglesia, viene trabajando con los privados de libertad hace más de 45 años. Sustenta su acción dentro de una dimensión espiritual y social con

la población penal del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP.), el Centro de Educación y Trabajo (CET.) y en el Centro de Reinserción Social (CRS.) de Osorno.

De este modo, se constituye en una instancia de acercamiento con el hombre y la mujer reclusos, pero no por eso condicionados a perder su dignidad de personas o a no ser atendidos espiritual, física y socialmente.

Para el personal de Gendarmería de Chile es un trabajo complejo, pues la mayoría de los privados/as de libertad pertenecen a un segmento social de extrema pobreza no sólo material, sino también moral, religiosa y espiritual. Verdaderamente se trata “de los más pobres entre los pobres”.

Ante esta realidad social la Pastoral Penitenciaria es una instancia que sustenta su origen a partir de la tarea evangelizadora que la Iglesia debe cumplir entregando el mensaje de Dios, su amor y su obra a todo el mundo.

La fuente de inspiración de esta Pastoral son las palabras del Evangelio: “...estuve preso y me visitaste...” (Mt.25, 36), constituyéndose en una instancia de acercamiento con el hombre y la mujer que se encuentran privados de libertad, pero no por eso condicionados a no ser atendidos espiritual y socialmente; buscando llevar la luz de esperanza, el amor y la fe a quienes por diferentes circunstancias de la vida se encuentran reclusos y reclusas, viendo en ellos y ellas el rostro sufriente de Cristo.

Pero esta tarea de humanización no se realiza de manera aislada, sino que la realiza en forma coordinada y conjunta con las diferentes Áreas que existen al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario (Área Técnica, Deporte, Cultura, etc.) coordinando su accionar con las duplas psicosociales y con la mayor parte de los funcionarios y funcionarias, lo que va en directo beneficio de los internos, internas y personal uniformado y no uniformado de Gendarmería de Chile.

Evangelio según san Lucas 4, 14-22

En aquel tiempo, Jesús volvió a Galilea por la fuerza del Espíritu, y su fama se extendió por toda la región. Él iba enseñando en sus sinagogas, alabado por todos. Vino a Nazaret, donde se había criado y, según su costumbre, entró en la sinagoga el día de sábado, y se levantó para hacer la lectura. Le entregaron el volumen del profeta Isaías y desenrollando el volumen, halló el pasaje donde estaba escrito: El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor.

Enrollando el volumen lo devolvió al ministro, y se sentó. En la sinagoga todos los ojos estaban fijos en Él. Comenzó, pues, a decirles: «Esta Escritura, que acabáis de oír, se ha cumplido hoy».

El pasaje de Isaías es central porque habla del futuro Mesías, lleno del Espíritu de Dios. Él es enviado a cumplir su misión para con los pobres, a dar la liberación a los oprimidos y anunciar el año de gracia de Señor. Pero lo que Lucas quiere señalar es aquella frase de Jesús: "hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír". Pues es de esta manera como se presenta a los de su pueblo: como el Mesías esperado.

Esta libertad en Cristo es la que la Pastoral Penitenciaria de Osorno se ha propuesto anunciar la interior de la cárcel de Osorno. Una libertad que va más allá del encierro físico. La prisión del hombre y la mujer en muchas ocasiones está en su interior, en su corazón, en su mente y en su alma. Todo ello, acrecentado y evidenciado también en el resentimiento social que aprisiona al ser humano y lo lleva a una verdadera "despersonificación", donde "el otro" poco o nada importa; donde la sociedad es vista como la culpable de la falta de oportunidades.

Jesús viene a dar libertad a los cautivos ¿cuál cautividad? La cautividad del odio, del rencor, de la rebeldía, del egoísmo, del resentimiento, etc. No hace falta estar tras las rejas para ser un prisionero. Existen muchas otras formas de prisión para el hombre y mujer contemporánea y que no sólo les ocurre a los privados(as) de libertad. La prisión moderna es la prisión del trabajo, del exitismo, del tener, del poder, etc.

QUÉ NOS DICE APARECIDA

Respecto de los detenidos en cárceles el Documento de Aparecida señala lo siguiente:

427. Una realidad que golpea a todos los sectores de la población, pero principalmente al más pobre, es la violencia, producto de las injusticias y otros males, que durante largos años se ha sembrado en las comunidades. Esto induce a una mayor criminalidad y, por ende, a que sean muchas las personas que tienen que cumplir penas en recintos penitenciarios inhumanos, caracterizados por el comercio de armas, drogas, hacinamiento, torturas, ausencia de programas de rehabilitación, crimen organizado que impide un proceso de reeducación y de inserción en la vida productiva de la sociedad.

Hoy por hoy, las cárceles son, con frecuencia, lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir.

428. Es necesario que los Estados se planteen con seriedad y verdad la situación del sistema de justicia y la realidad carcelaria. Se necesita una mayor agilidad en los procedimientos judiciales, una atención personalizada del personal civil y militar que, en condiciones muy difíciles, labora en los recintos penitenciarios, y el reforzamiento de la formación ética y de los valores correspondientes.

429. La Iglesia agradece a los capellanes y voluntarios que, con gran entrega pastoral, trabajan en los recintos carcelarios. Con todo, se debe fortalecer la pastoral penitenciaria, donde se incluyan la labor evangelizadora y de promoción humana por parte de los capellanes y del voluntariado carcelario. Prioridad tienen los equipos o Vicarías de Derechos Humanos que garanticen el debido proceso a los privados de

libertad y una atención muy cercana a la familia de los mismos.

LA PALABRA DEL PAPA JUAN PABLO II

(MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II PARA EL JUBILEO EN LAS CÁRCELES. 9 DE JULIO DE 2000)

El Papa Juan Pablo II expresó claramente la mirada misericordiosa de Dios y de la Iglesia hacia el hombre y la mujer privada de libertad. En esta tarea también incluyó el rol de las autoridades y la importancia de ver al reo como una persona sujeto de derechos.

El Buen Pastor sigue continuamente las huellas de las ovejas descarriadas y, cuando las encuentra, las carga sobre sus hombros y las lleva de nuevo al redil. ¡Cristo busca el encuentro con cada ser humano, en cualquier situación en que se halle!

El objetivo del encuentro de Jesús con el hombre es su salvación. Una salvación que, por otra parte, es propuesta, no impuesta. Cristo espera del hombre una aceptación confiada, que abra la mente a decisiones generosas, orientadas a remediar el mal causado y a promover el bien.

Quien se encuentra en prisión piensa con nostalgia o con remordimiento en los tiempos en que era libre, y sufre con amargura el momento presente, que parece no pasar nunca. La exigencia humana de alcanzar un equilibrio interior también en esta difícil situación puede encontrar una ayuda decisiva en una fuerte experiencia de fe.

Los poderes públicos que, en cumplimiento de las disposiciones legales, privan de la libertad personal a un ser humano, poniendo como entre paréntesis un período más o menos largo de su existencia, deben saber que ellos no son señores del tiempo del preso. Del mismo modo, quien se encuentra encarcelado no

debe vivir como si el tiempo de la cárcel le hubiera sido substraído de forma irremediable: incluso el tiempo transcurrido en la cárcel es tiempo de Dios y como tal ha de ser vivido; es un tiempo que debe ser ofrecido a Dios como ocasión de verdad, de humildad, de expiación y también de fe.

Para hacer más humana la vida en la cárcel, es muy importante prever iniciativas concretas que permitan a los detenidos desarrollar, en cuanto sea posible, actividades laborales capaces de sacarlos del empobrecimiento del ocio. Así se les podrá introducir en procesos formativos que faciliten su reinserción en el mundo del trabajo al final de la pena.

No hay que descuidar, además, el acompañamiento psicológico que puede servir para resolver aspectos problemáticos de la personalidad. La cárcel no debe ser un lugar de deseducación, de ocio y tal vez de vicio, sino de redención.

Para alcanzar este objetivo será seguramente útil ofrecer a los reclusos la posibilidad de profundizar su relación con Dios, como también de involucrarlos en proyectos de solidaridad y de caridad. Esto contribuirá a acelerar su recuperación social, llevando al mismo tiempo el ambiente carcelario a condiciones más vivibles.

LA PALABRA DEL PAPA FRANCISCO

(CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO CON LA QUE SE CONCEDE LA INDULGENCIA CON OCASIÓN DEL JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA. VATICANO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015)

El Santo Padre Francisco ha dicho en su mensaje que desea que la indulgencia jubilar llegue a cada uno como genuina experiencia de la misericordia de Dios, la cual va al encuentro de todos con el rostro del Padre que acoge y perdona, olvidando completamente el pecado cometido.

Por otra parte, respecto de los privados de libertad ha expresado que la misericordia del Padre quiere estar cerca de quien más necesita de su perdón. En este sentido, que en las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad.

(DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO. VISITA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN SANTA CRUZ – PALMASOLA. SANTA CRUZ DE LA SIERRA. BOLIVIA, 10 DE JULIO DE 2015).

En julio de 2015 el Papa Francisco visitó la hacinada cárcel de Palmasola en Santa Cruz (Bolivia), la más grande y violenta en ese país, desde la que urgió respuestas a problemas como el hacinamiento, la lentitud de la justicia, la falta de terapias ocupacionales y de políticas de rehabilitación. Frente a este escenario, el papa señaló que: “Reclusión no es lo mismo que exclusión porque la reclusión forma parte de un proceso de reinserción en la sociedad.

Para el Papa Francisco existen múltiples factores que llevan a los privados de libertad a no experimentar una verdadera reinserción social. Entre ellas mencionó: el hacinamiento, la lentitud de la justicia, la falta de terapias ocupacionales y de políticas de rehabilitación, la violencia, la carencia de facilidades de estudios universitarios, lo cual hace necesaria una rápida y eficaz alianza interinstitucional para encontrar respuestas.

No obstante, también entregó un mensaje exaltando la misericordia de Dios en Jesucristo, recordando en su mensaje que: “Jesucristo, la misericordia del Padre, vino a mostrarnos, a hacer visible el amor que Dios tiene por nosotros. Un amor activo, real. Un amor que sana, perdona, levanta, cura. Un amor que se acerca y devuelve dignidad. Una dignidad que la podemos perder de muchas maneras y formas. Pero Jesús es un

empeinado de esto: dio su vida por esto, para devolvernos la identidad perdida, para revestirnos con toda su fuerza de dignidad”.

Finalmente, en su mensaje pone de manifiesto el cambio de vida que implica recibir a Cristo en el corazón y cómo Él, por medio de su gracia salvífica, posibilita al ser humano mirar hacia adelante con los ojos de la fe y la esperanza: “Porque cuando Jesús entra en la vida, uno no queda detenido en su pasado sino que comienza a mirar el presente de otra manera, con otra esperanza. Uno comienza a mirar con otros ojos su propia persona, su propia realidad. No queda anclado en lo que sucedió, sino que es capaz de llorar y encontrar ahí la fuerza para volver a empezar”.

(DISCURSO DEL PAPA FRANCISCO A LOS INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO CURRAN-FROMHOLD. FILADELFIA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015).

El 27 de septiembre de 2015 el Papa Francisco visitó en Filadelfia una prisión y saludó personalmente a un centenar de detenidos. En su mensaje aprovechó la oportunidad de plantear su crítica a los sistemas penitenciarios que no buscan generar nuevas oportunidades "es penoso constatar sistemas penitenciarios que no buscan curar las llagas, sanar las heridas, generar nuevas oportunidades".

También los exhortó señalándoles que "este momento en su vida solo puede tener una finalidad: tender la mano para volver al camino, tender la mano que ayude a la reinserción social.

En el encuentro, también se refiriere al sentido de construir socialmente los caminos de la reinserción: “Una reinserción de la que todos formamos parte, a la que todos estamos invitados a estimular, acompañar y generar. Una reinserción buscada y deseada por todos: reclusos, familias, funcionarios, políticas sociales y educativas. Una reinserción que beneficia y levanta la moral de toda la comunidad y la sociedad”.

También manifiesta que es doloroso constatar cuando se cree que solo algunos tienen necesidad de ser lavados, purificados, no asumiendo que su cansancio y su dolor, sus heridas, son también el cansancio, el dolor, las heridas de toda una sociedad.

Por ello, el Papa recuerda el sentido del lavado de pies que realizara Jesús a sus discípulos en la Última Cena: “El Señor nos lo muestra claro por medio de un gesto: lavar los pies y volver a la mesa. Una mesa en la que él quiere que nadie quede fuera. Una mesa que ha sido tendida para todos y a la que todos somos invitados”.

En este contexto, el Papa Francisco realiza dos invitaciones a quienes se encuentran privados de libertad. Por una parte menciona que: “Miremos a Jesús que nos lava los pies: él es el «camino, la verdad y la vida», que viene a sacarnos de la mentira de creer que nadie puede cambiar, la mentira de creer que nadie puede cambiar”.

Y finalmente, como segunda invitación, el Papa interpela a los privados de libertad a que: "Sean forjadores de oportunidades, sean forjadores de camino, de nuevos senderos. Todos tenemos algo de lo que ser limpiados, purificados. Que esa conciencia nos despierte a la solidaridad".

(SALUDO DEL SANTO PADRE BREVE VISITA A CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO. Santiago de Chile. Martes, 16 de enero de 2018)

Queridas hermanas y hermanos:

Gracias, gracias, gracias por lo que hicieron y gracias por la oportunidad que me dan para visitarlas, para mí es importante compartir este tiempo con ustedes y poder estar más cerca de tantos hermanos nuestros que hoy están privados de la libertad. Gracias Hna. Nelly por sus palabras y especialmente por *testimoniar que la vida triunfa siempre sobre la muerte*, siempre. Gracias Janeth por animarte a

compartir con todos nosotros tus dolores y ese valiente pedido de perdón. ¡Cuánto tenemos que aprender de esa actitud tuya llena de coraje y humildad! Te cito: «Pedimos perdón a todos los que herimos con nuestros delitos». Gracias por recordarnos esa actitud sin la cual nos deshumanizamos, todos tenemos que pedir perdón, yo primero, todos, eso los humaniza. Sin esta actitud de pedir perdón perdemos la conciencia de que nos equivocamos y que nos podemos equivocar y que cada día estamos invitados a volver a empezar, de una u otra manera.

También ahora me viene al corazón la frase de Jesús: «El que no tenga pecado, que arroje la primera piedra» (Jn 8,7). ¡La conocéis bien! ¿Y saben qué suelo hacer yo en los sermones cuando hablo de que todos tenemos algo adentro o por debilidad, o porque siempre caemos, o lo tenemos muy escondido? Le digo a la gente: A ver, todos somos pecadores, todos tenemos pecados. No sé, ¿acá hay alguno que no tiene pecados? Levante la mano. Ninguno se anima a levantar la mano. Él nos invita, Jesús, a dejar la lógica simplista de dividir la realidad en buenos y malos, para ingresar en esa otra dinámica capaz de asumir la fragilidad, los límites e incluso el pecado, para ayudarnos a salir adelante.

Cuando ingresaba, me esperaban las madres con sus hijos. Ellos me dieron la bienvenida, y qué bien se puede expresar en dos palabras: *madre e hijos*.

Madre: muchas de ustedes son madres y saben qué significa gestar la vida. Han sabido «cargar» en su seno una vida y la gestaron. La maternidad nunca es ni será un problema, es un don, es uno de los regalos más maravillosos que puedan tener. Y hoy tienen un desafío muy parecido: se trata también de gestar vida. Hoy a ustedes se les pide que gesten el futuro. Que lo hagan crecer, que lo ayuden a desarrollarse. No solamente por ustedes, sino por sus hijos y por la sociedad toda. Ustedes, las mujeres, tienen una capacidad increíble de poder adaptarse a las situaciones y salir adelante. Quisiera hoy apelar a esa capacidad de gestar futuro, capacidad de gestar futuro que vive en cada una de ustedes. Esa capacidad que les permite luchar contra los tantos determinismos «cosificadores», es decir, que transforman a las personas en cosas, que terminan matando la esperanza. Ninguno de nosotros es cosa, todos somos personas y como personas tenemos esa dimensión de esperanza. No nos dejemos “cosificar”: No soy un número, no soy el detenido

número tal, soy fulano de tal que gesta esperanza, porque quiere parir esperanza.

Estar privadas de la libertad, como bien nos decías Janeth, no es sinónimo de *pérdida de sueños y de esperanzas*. Es verdad, es muy duro, es doloroso, pero no quiere decir perder la esperanza, no quiere decir dejar de soñar. Ser privado de la libertad no es lo mismo que el estar privado de la dignidad, no, no es lo mismo. La dignidad no se toca a nadie, se cuida, se custodia, se acaricia. Nadie puede ser privado de la dignidad. Ustedes están privadas de la libertad. De ahí que es necesario luchar contra todo tipo de corsé, de etiqueta que diga que no se puede cambiar, o que no vale la pena, o que todo da lo mismo. Como dice el tango argentino: “dale que va, que todo es igual, que allá en el horno nos vamos a encontrar...”. No es todo lo mismo, no es todo lo mismo. Queridas hermanas, ¡no! Todo no da lo mismo. Cada esfuerzo que se haga por luchar por un mañana mejor -aunque muchas veces pareciera que cae en saco roto- siempre dará fruto y se verá recompensado.

La segunda palabra es *hijos*: ellos son fuerza, son esperanza, son estímulo. Son el recuerdo vivo de que la vida se construye para delante y no hacia atrás. Hoy estás privada de libertad, eso no significa que esta situación sea el fin. De ninguna manera. Siempre mirar el horizonte, hacia adelante, hacia la reinserción en la vida corriente de la sociedad. Una condena sin futuro no es una condena humana, es una tortura. Toda pena que uno está llevando adelante para pagar una deuda con la sociedad tiene que tener horizonte, es decir, el horizonte de reinsertarme de nuevo y prepararme para la reinserción. Eso exíjanlo a ustedes mismas y a la sociedad. Miren siempre el horizonte, hacia adelante, hacia la reinserción de la vida corriente de la sociedad. Por eso, celebro e invito a intensificar todos los esfuerzos posibles para que los proyectos como el *Espacio Mandela* y la *Fundación Mujer Levántate* puedan crecer y robustecerse.

El nombre de la Fundación me hace recordar ese pasaje evangélico donde muchos se burlaban de Jesús por decir que la hija del jefe de la sinagoga no estaba muerta, sino dormida. Se burlaban, se reían de él. Frente a la burla, la actitud de Jesús es paradigmática; entrando donde la chica estaba, la tomó de la mano y le dijo: «¡Niña, yo te lo ordeno, levántate!» (Mc 5,41). Para todos estaba muerta, para Jesús no. Ese tipo de iniciativas son signo vivo de que este Jesús que entra en la vida de cada uno de nosotros, que va más

allá de toda burla, que no da ninguna batalla por perdida con tal de tomarnos las manos e invitarnos a levantarnos. Qué bueno que haya cristianos, que haya personas de buena voluntad, que haya personas de cualquier creencia, de cualquier opción religiosa en la vida o no religiosa pero de buena voluntad que sigan las huellas de Jesús y se animen a entrar y a ser signo de esa mano tendida que levanta. Yo te lo pido, ¡levántate! Siempre levantando.

Todos sabemos que muchas veces, lamentablemente, la pena de la cárcel puede ser pensada o reducida a un castigo, sin ofrecer medios adecuados para generar procesos. Es lo que les decía yo sobre la esperanza, es mirar adelante, generar procesos de reinserción. Este tiene que ser el sueño de ustedes: la reinserción. Y si es larga llevar este camino, hacer lo mejor posible para que sea más corta, pero siempre reinserción. La sociedad tiene la obligación, obligación de reinsertarlas a todas. Cuando digo reinsertarlas, digo reinsertarlas a cada una, cada una con el proceso personal de reinserción, una por un camino, otra por otro, una más tiempo, otra menos tiempo, pero es una persona que está en camino hacia la reinserción. Y eso métanselo en la cabeza y exíjanlo. Esto es generar un proceso. En cambio, estos espacios que promueven programas de capacitación laboral y acompañamiento para recomponer vínculos son signo de esperanza y de futuro. Ayudemos a que crezcan. La seguridad pública no hay que reducirla sólo a medidas de mayor control sino, y sobre todo, edificarla con medidas de prevención, con trabajo, educación y mayor comunidad.

Quiero decir que con estos pensamientos quiero bendecir a todos ustedes y también saludar a los agentes de pastoral, a los voluntarios, a los profesionales y, de manera especial, a los funcionarios de Gendarmería y a sus familias. Rezo por ustedes. Ustedes tienen una tarea delicada, una tarea compleja, y por eso los invito a ustedes autoridades a que puedan también darles a ustedes las condiciones necesarias para desarrollar su trabajo con dignidad. Dignidad que genera dignidad. La dignidad se contagia, se contagia más que la gripe, la dignidad se contagia, la dignidad genera dignidad.

A María, ella que es Madre y para la cual somos hijos -ustedes son sus hijas- le pedimos que interceda por ustedes, por cada uno de sus hijos, por las personas que tienen en el corazón, y los cubra con su manto.

Y por favor, les pido que recen por mí porque lo necesito. Gracias.

LA PASTORAL PENITENCIARIA, PASTORAL DE LA MISERICORDIA

Las Sagradas Escrituras, especialmente los Evangelios, nos confirman que la Misericordia es absolutamente necesaria para ser seguidores de Jesús, porque el Señor nos la recomienda y aconseja. El Señor nos sigue enseñando: «Sed misericordiosos, como vuestro Padre es misericordioso» (Lc 6,36). Para que sea auténtica misericordia ha de practicarse sin distinción de personas, a semejanza de Dios Padre.

Esta virtud debe estar particularmente presente entre los miembros de la pastoral penitenciaria, como un signo de contradicción en una sociedad que ve a la misericordia como una debilidad, que busca expulsar de su vida la benevolencia y la compasión, que excluye y se olvida de quienes han fallado y los considera indignos de seguir formando parte de ella. Una sociedad que, sin embargo, no está carente de responsabilidad frente a quienes han cometido un delito. Quien se encuentra en prisión descontando una pena ha nacido y crecido en una sociedad, en la que se ha formado y de la cual ha tenido las posibilidades concretas para su vivir y actuar.

Sólo por citar un ejemplo, una de las causas por las que muchos hombres y mujeres jóvenes se encuentran en prisión es el comercio y consumo de drogas. Esto tiene otras causas de fondo, entre ellas la pobreza, la disgregación de la familia, la cultura hedonista que nos rodea. Muchos de los hombres y mujeres que viven privados de libertad han tenido menos oportunidades en la vida, carentes de educación, de una familia integrada, de medios económicos suficientes para una vida digna, circunstancias que no cancelan su responsabilidad personal, pero sí la disminuyen.

EL ROSTRO DE CRISTO, LUZ QUE ILUMINA EL SERVICIO DE LA PASTORAL CARCELARIA

Sólo con la luz de la fe cristiana podemos descubrir al Dios escondido en la carne maltratada y en el corazón contrito de los hombres y mujeres que sufren en las prisiones y contemplar el Rostro de Cristo en cada uno y una de los encarcelados. Es a la luz de este Rostro que surgen nuevos horizontes y se fortalece la esperanza para quienes están comprometidos en servir a la gente del mundo penitenciario, en las múltiples y complejas áreas que abarca este servicio pastoral:

EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ENCARCELADOS

Independientemente de los motivos por los que una persona se encuentre privada de su libertad, tiene siempre a resguardo el derecho a que se le respete su dignidad y las condiciones mínimas para que pueda gozar de un proyecto de vida digna dentro del centro penal con miras a su reinserción y resocialización.

Uno de los desafíos más urgentes de la pastoral penitenciaria es la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, ésta es una obra de misericordia de vital importancia. La violación de los derechos humanos en las prisiones provoca mayor marginación, exclusión y sufrimiento. La primera pobreza es cuando los derechos humanos no son respetados. Uno de los casos más evidentes de pobreza, en este sentido, es cuando la vida de una persona humana es suprimida. La Iglesia cree y proclama que los derechos humanos son universales, inviolables e inalienables, que deben ser protegidos, no individualmente sino en su totalidad, que debemos de trabajar para superar la distancia entre la letra y el espíritu de los derechos humanos.

Al respecto el Estudio de la Condiciones Carcelarias en Chile (2013), elaborado por el Instituto Nacional

de Derechos Humanos (INDH) entre sus Recomendaciones al Estado de Chile, señalaba que: “la primera recomendación -que resulta transversal a la mayoría de las recomendaciones- apunta al dictación de una Ley de Ejecución Penal que regule los derechos y deberes de los internos/as y también las distintas instancias de protección del derecho a la integridad personal de las personas privadas de libertad”. (INDH p. 95)

Desde ese año y a la fecha se han realizado avances significativos en esta materia. El Estado de Chile ha ido socializando cada vez más el tema de los derechos humanos al interior de las cárceles con apoyo de los profesionales y Capellanías tanto Católica como Evangélica. En la cárcel de Osorno existen Monitores de Derechos Humanos capacitados por el INDH quienes realizan capacitaciones y campañas de sensibilización entre los funcionarios uniformados y no uniformados.

Ciertamente, aún queda mucho que hacer en esta materia pero se han dado pasos importantes en la protección y respeto de los derechos constitucionales que aun en un contexto de privación de libertad no se han perdido.

Hacia la Integración Social más que una “re-inserción”

Como Pastoral Penitenciaria nos preguntamos si realmente quienes cometieron un delito alguna vez estuvieron “insertos” el sistema social, político o económico. Si verdaderamente alguna vez estuvieron incluidos del crecimiento económico o si son marginados del sistema como consecuencia del proceso. Por ello, más que hablar de un “reinserción social” consideramos pertinente direccionar nuestros esfuerzos pastorales y sociales hacia la Integración Social (más que a la “re-inserción”).

Los privados y las privadas de libertad de la cárcel de Osorno dan cuenta de una importante falla en la estructura social, política y económica. Dan cuenta de un crecimiento económico que no está llegando a

ciertas capas de la sociedad; son los excluidos y marginados de un sistema económico cada vez más competitivo, individualista que ha acrecentado la inequidad social. Como Pastoral, tenemos la firme convicción que estas personas son las que necesitan y merecen de nuestra atención y compasión, particularmente de la Iglesia de Osorno. Sólo de esta forma, se hará consecuente la fe y vida; una evangelización profundamente humanizadora. Con esta compasión damos testimonio y mostramos a un Jesús que corresponde al “hambre y sed de vida” que hay en cada privado de libertad.

Consideramos importante señalar que la labor de integración social le corresponde a la sociedad en su conjunto. Por esta razón, no podemos quedar ajenos a la tarea de generar espacios y oportunidades para quienes han sido privados y privadas de su libertad. Más aun cuando, producto de la reclusión del padre o la madre, se ve gravemente alterada la dinámica familiar quedando los hijos(as) expuestos a una alta vulnerabilidad y riesgo social.

Frente a este escenario, se hace indispensable tomar acciones tendientes a neutralizar o disminuir los factores de riesgo que llevan a adquirir o profundizar modelos de comportamiento que acrecienten el riesgo de contaminación criminógena. Por otra parte, desde una perspectiva psicosocial debemos ayudar al desarrollo de los privados(as) de libertad en función de mejorar su autoestima, a adquirir capacidad de socialización, a manejar de las emociones, etc. Además, por el hecho de que un familiar se encuentra en la cárcel las familias son víctima de la estigmatización social, lo que repercute en el desarrollo de su autoestima y en el desarrollo de su personalidad.

Por esta razón, la Pastoral Penitenciaria se constituye en un ente integrado por funcionarios, profesionales, religiosos(as), y asistentes religiosos que se ponen al servicio de Gendarmería de Chile a través de la atención de las necesidades espirituales, morales, religiosas y sociales de internos e internas, constituyéndose en una Pastoral orientada a todo el personal de la Institución fiscal (tanto funcionarios como internos) y sus respectivas familias transmitiendo el mensaje de Cristo “para que todo aquel que crea en Él no se pierda sino que tenga vida eterna”.

Sustentando su acción en dentro de una dimensión espiritual y social con la población penal del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP.), el Centro de Educación y Trabajo (CET.) y en el Centro de Reinserción Social (CRS.) de Osorno.

III.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir al proceso de integración social de internos e internas, funcionarios y funcionarias del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno a través de la toma de conciencia de la dignidad humana y la construcción de un proyecto de vida a la luz de los valores del Evangelio.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la Pastoral Penitenciaria como instancia para atender adecuadamente a la población privada de libertad y a los funcionarios de Gendarmería de Chile, presentando a un Cristo capaz de realizar transformaciones en el corazón de la personas.
- Contribuir al desarrollo integral de los internos(as) a través de la construcción y fortalecimiento de la autoimagen, fortalecimiento de las habilidades personales y sociales y la resignificación personal y familiar.

- Promover instancias de integración y participación de los funcionarios penitenciarios de modo tal que faciliten el enriquecimiento espiritual y valórico de la responsabilidad que deben asumir, sustentado en principios humanos y cristianos.
- Fortalecer a la familia como factor protector de conductas disruptivas potenciando los roles parentales de los internos con sus hijos.
- Velar por el respeto de los Derechos humanos de los internos y las internas para que no sean sometidos a tratos inhumanos o degradantes.
- Acompañar, fortalecer y orientar a los funcionarios y funcionarias de Gendarmería a cumplir sus funciones en estricto apego al respeto de los Derechos humanos para evitar cualquier trato discriminatorio, menoscabo o abusivo hacia los internos/as de la Unidad local.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla la realización de diversas actividades canalizadas a través de 2 áreas:

- **ÁREA INTERNOS E INTERNAS Y SU RED FAMILIAR.**
- **ÁREA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS Y SUS FAMILIAS.**

Así mismo, considera, por una parte, realizar un conjunto de actividades socio-pastorales de carácter **sistemáticas**, es decir, que se encuentran estructuradas a través de un itinerario formativo; se realizan semanalmente siguiendo un hilo conductor.

Por otra parte, el proyecto contempla la realización de **actividades asistemáticas** correspondientes a

un conjunto de eventos puntuales a realizar junto a los internos e internas de la cárcel que no forman parte de un itinerario pero que son de alta significación para las personas privadas de libertad y sus familias.

Cabe señalar que se trabajará con los módulos de condenados: 1 y 2 y Sección Femenina. Además de los módulos de imputados: 3 y 4.

Considerando el acompañamiento pastoral de Funcionarios y Funcionarias y de sus familias, ellos tendrán una preparación permanente basada en catequesis bíblica y cristológica, talleres de autocuidado, convivencias, reflexiones personales y retiros espirituales.

Se realizarán actividades transversales, tanto a las internas y los internos, a los funcionarios y las funcionarias como son los Sacramentos de Iniciación a la Vida Cristiana y los demás Sacramentos, y las diversas celebraciones en el orden Litúrgico: Miércoles de Ceniza, Semana Santa, Pentecostés, Adviento, Mes de María y Navidad. Así como las fiestas civiles como son el día de la Madre, Pascua de Resurrección, día del niño y Fiesta de Navidad.

4.1. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El trabajo penitenciario se desarrolla en función de 3 ejes: REPARACIÓN - HABILITACIÓN - INTEGRACIÓN. El proyecto se abordará desde la reparación y la habitación social.

El proceso se realizará a través de la integración de los siguientes procesos:

- a) Proceso de resignificación desde la dimensión individual, familiar y comunitaria.
- b) Desarrollo de habilidades personales y sociales.
- c) Desarrollo de habilidades y roles parentales.

- d) Construcción de un proyecto de vida a la luz de la Palabra de Dios.
- e) Proceso de formación sacramental complementario.

La estrategia de prevención de conductas disruptivas se basa en el modelo de aprendizaje social de Bandura, el cual señala que la mayor parte de las acciones humanas son fruto del aprendizaje e imitación de modelos conductuales. De este modo, la prevención de las conductas criminógenas debe darse sobre la base de la familia que se ha visto expuesta a una situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Junto a lo anterior, se considera la realización de talleres inspirados en el Modelo de Intervención Psicodinámico y el Constructivismo, que busca generar aprendizajes significativos, por lo cual se trabajará con talleres personalizados, con una metodología participativa y experiencial de manera que no parezca una charla o una clase del sistema de educación formal.

De este modo, la intervención se sustenta desde una perspectiva eco-sistémica entendiendo a la familia como un sistema cuyos componentes necesitan entre otras cosas mantener una adecuada homeostasis; propiedad que se ve alterada cuando el padre o la madre cae en reclusión.

Los talleres estarán a cargo de profesionales del área social (psicólogo y asistente social) apoyados además por profesionales del área de la salud frente a cualquier contingencia que lo requiera.

Cabe mencionar que los talleres tendrán el componente Pastoral, es decir, los temas serán complementados con un Aporte a la Reflexión iluminando el contenido tratado con la Palabra de Dios y el mensaje del Evangelio. De este modo, se abordará no sólo el ámbito humano de la persona sino también el ámbito espiritual, buscando trascender los temas a la luz de la fe y los valores evangélicos y basados en la experiencia del amor de Dios Padre y de Jesús el gran Amigo de los niños.

Para esto, se contempla la participación y acompañamiento permanente del Capellán Católico del CCP.

como del apoyo de los integrantes de la Pastoral Penitenciaria.

4.2. CUADRO SINÓPTICO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Fortalecer la Pastoral Penitenciaria como instancia para atender adecuadamente a la población privada de libertad y a los funcionarios de Gendarmería de Chile, presentando a un Cristo capaz de realizar transformaciones en el corazón de la personas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Misa con internos(as) ▪ Misa para los funcionarios(as) de Gendarmería ▪ Encuentros de formación sacramental ▪ Encuentros Pastoral de Funcionarios 	<p>Consiste en realizar la celebración eucarística con los internos(as) todos los días miércoles en la capilla de la unidad penal.</p> <p>Consiste en realizar la celebración eucarística con los funcionarios(as) cada 15 días (miércoles) en la capilla de la unidad penal.</p> <p>Consiste en la preparación para los sacramentos destinado a privados de libertad y a funcionarios que deseen obtener un determinado sacramento.</p>
Promover instancias de integración y participación de los funcionarios penitenciarios de modo tal que faciliten el enriquecimiento espiritual y valórico de la responsabilidad que deben asumir, sustentado en principios humanos y cristianos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentro regional de Pastoral de Funcionarios ▪ Retiro anual Pastoral de Funcionarios 	<p>Consiste en realizar mensualmente 2 encuentros formativos con los funcionarios(as)</p> <p>Consiste en realizar un encuentro con los funcionarios(as) de la pastoral de Osorno y Puerto Montt.</p> <p>Consiste en realizar un retiro espiritual a fin de año para los funcionarios(as) de la pastoral</p>

<p>Contribuir al desarrollo integral de los internos(as) a través de la construcción y fortalecimiento de la autoimagen, fortalecimiento de las habilidades personales y sociales y la resignificación personal y familiar.</p>	<p>Talleres de habilidades personales y sociales</p>	<p>Consiste en la realización de talleres abordando temáticas referidas a la autoestima, autoimagen, proyecto de vida, socialización, liderazgo, comunicación asertiva, resolución alternativa de conflictos, entre otros.</p>
<p>Fortalecer a la familia como factor protector de conductas disruptivas potenciando los roles parentales de los internos con sus hijos.</p>	<p>Talleres de habilidades parentales</p>	<p>Consiste en la realización de 1 taller mensual con los padres y madres de los niños y niñas en 2 grupos (mañana y tarde) para generar una adecuada asunción de roles parentales. Las temáticas a abordar son: que es la familia, tipos de familias, roles parentales, la familia como sistema, pautas y normas de crianza, afectividad, entre otros.</p>
	<p>Encuentro familiar de Navidad entre los internos(as) y sus hijos e hijas.</p>	<p>Se trata de generar una instancia de encuentro familiar donde acuden los niños y niñas de 0 a 12 años de edad para compartir una tarde recreativa junto a sus padres y madres. La actividad se realiza en el Gimnasio del Centro de Cumplimiento Penitenciario donde se les entrega a cada niño y niña un juguete y disfrutan de todo un día de juegos y animación infantil (pinta caritas, concursos, premios, camas elásticas, tobogán inflable).</p>

V. PLAN DE EVALUACIÓN

5.1. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje: se realizará una evaluación por medio de la aplicación de pautas e instrumentos de confección interna a los participantes para medir el aprendizaje mínimo esperado a nivel conceptual y el grado de satisfacción con los talleres así como la claridad de los relatores para enseñar.

5.2. Evaluación de proceso o recurrente: se hará a través de reuniones con el equipo ejecutor del proyecto para analizar la marcha y el avance de las acciones del proyecto; medir los resultados obtenidos y analizar la metodología utilizada junto con su efectividad.

5.3. Evaluación de resultados: se espera que al finalizar el proyecto los internos(as) adquieran herramientas que les permita reconocer la importancia de sí mismos como personas e hijos de Dios; a mejorar su capacidad de diálogo y socialización; contribuir a mejorar su autoestima; mejorar la capacidad de comunicación y asertividad y a resolver de manera pacífica los conflictos. Por otra parte, se espera que los padres sean capaces de reconocer y asumir la responsabilidad del rol parental que les corresponde enfrentar (aún estando privados de libertad); a mejorar su capacidad de diálogo, acercamiento y afectividad hacia sus hijos(as).

5.4. Evaluación final: se utilizará el diseño antes/después para determinar el impacto obtenido como consecuencia de la realización del proyecto, complementando esta información con el método comparativo (lo esperado/lo obtenido). En el caso de los funcionarios se realizará una Evaluación conjunta o comunitaria, esencialmente participativa.

En ambas instancias esta evaluación será de tipo formativa, para identificar las fortalezas y debilidades en la aplicación del plan de acción de la pastoral penitenciaria y las mejoras que deberán efectuar los integrantes de la Pastoral, con el propósito de conocer avances y dificultades del Plan de Acción de la

Pastoral Carcelaria.

VI. LA PASTORAL CARCELARIA TIENE DESAFÍOS

Los cambios que se están produciendo en el mundo afectan a las personas más vulnerables o que viven en condiciones de pobreza extrema. El mundo está en constante evolución. Las dos últimas décadas son probablemente las dos que más modificaciones en nuestra forma de vivir y pensar han introducido en la historia de la humanidad (internet y técnica). Tampoco como discípulos/as misioneros/as debemos quedarnos al margen de estos cambios vertiginosos.

Por ello, la Pastoral Carcelaria ampliará su campo de trabajo pastoral, integrando y ampliando otras realidades pastorales. Es posible estar atentos a los “signos de los tiempos” y así fortalecer y extender esta pastoral en el mundo de hoy.

En los años venideros, la Pastoral Carcelaria tendrá que enfrentarse a desafíos importantes. Los tiempos actuales nos obligan a capacitarnos en estas realidades que socialmente han ido ganando espacio y la Iglesia no puede quedar ajena a estos contextos socioculturales que nos interpelan cada día.

En un mediano o largo plazo tendríamos que realizar algunas expectativas pastorales que a grandes rasgos las describiremos:

1. Realizar un trabajo pastoral ecuménico.
2. Trabajar el enfoque de género.
3. Abordar la espiritualidad del pueblo mapuche dentro de la cárcel.
4. Una Pastoral que trabaje en armonía con el área psicosocial.
5. Establecer una Casa de Acogida.
6. Formar Agentes Pastorales convencidos y convincentes con un perfil acorde a esta realidad.

1. REALIZAR UN TRABAJO PASTORAL ECUMÉNICO.

Dentro del ámbito penitenciario encontramos muchos hermanos y hermanas miembros de las iglesias evangélicas. La Pastoral Carcelaria deberá tener una apertura de una comunión que nos conduzca a un diálogo ecuménico como camino irrenunciable para el discípulo y la discípula que está en misión permanente.

Todos seguimos al mismo Cristo y la falta de unidad representa un escándalo para todo creyente. El deseo de Cristo es “que todos sean uno, lo mismo que lo somos tú y yo, oh Padre, y que también todos ellos vivan unidos a nosotros para que el mundo crea que Tú me has enviado” (Jn 17,21).

Para encauzar el reconocimiento recíproco, en el respeto, se abren posibilidades de testimonio común en un encuentro espiritual entre Iglesias, realizando acciones conjuntas en los diversos campos de la vida eclesial, pastoral y social, deberemos prepararnos cuidadosamente en actitudes, pensamientos y acogida al estilo de Jesús, Buen Pastor.

2. TRABAJAR EL ENFOQUE DE GÉNERO

A partir del año 1980 se busca empoderar a las mujeres y conseguir la equidad entre los dos sexos humanos. Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los papeles que socialmente se les asignan.

En junio de 2010 ,tras la creación y entrada en funcionamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pasó a denominarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y cuenta con diversos programas que aportan al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres del país. Es decir, procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

En la cárcel de Osorno no es menor el número de mujeres que se encuentran privadas de libertad que no escapan a la realidad que viven muchas mujeres del país y cada una con diferentes historias de índole personal y familiar. La Iglesia tendrá que asumir prontamente este desafío, la cual propondrá acciones en esta línea y ejecutará medidas en favor de ellas.

3. ABORDAR LA ESPIRITUALIDAD DEL PUEBLO MAPUCHE

La Diócesis de Osorno se encuentra asentada en un territorio con alta población Mapuche Huilliche, presente tanto en el campo como en la zona urbana, con diversas problemáticas dependiendo del lugar en el que ellos viven. El hecho que algunos se encuentren en situación de reclusión, no significa que hayan perdido su cosmovisión, su identidad, sus valores y tradiciones ancestrales.

“La Iglesia debe realizar una Evangelización inculturada en medio de los pueblos indígenas”, (SD 248) por eso como Pastoral Carcelaria debemos crecer en el conocimiento de la cosmovisión indígena que hace de la realidad de Dios, hombre y mundo, una realidad que impregna todas las relaciones humanas, espirituales y trascendentales. Este desafío invita a esta Pastoral a encarnarse en la cultura indígena. Tenemos, por lo tanto, la obligación de respetar y conectarnos a esta realidad sociocultural Mapuche-Williche en el recinto penitenciario.

Sin embargo, para lograr aquello es necesario cambiar nuestra mentalidad para reconectarnos con nuestros linajes y aprender de la vida desde este olor a tierra propia y no ajena. Es una tarea que nos han dejado nuestros ancestros antes del tiempo a nuestra disposición. Se hace ineludible acompañar efectiva y afectivamente al pueblo indígena en sus legítimas reivindicaciones sociales (socialización Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT).

Que alguien esté privado/a de libertad no quita que no se pueda realizar con ellos la Oración por los Pueblos Originarios, celebrar el We Tripantu, conmemoración de mártires, visitas a sus familiares del

territorio, etc.

Por último, se requiere equilibrar fuerzas espirituales en nuestra realidad cotidiana, ¿Cómo unir y complementar la espiritualidad de ellos con la de nosotros? Es un camino que nos puede conducir hacia la trascendencia.

4. UNA PASTORAL QUE TRABAJE EN ARMONÍA CON EL ÁREA PSICOSOCIAL.

UNIÓN ENTRE CIENCIA Y ESPIRITUALIDAD.

En los últimos años se ha abierto un gran tema respecto del impacto de la espiritualidad en el Ser Humano en el contexto de Intervención psicológica o **psicosocial**, que es lo que se conoce como “La cura religiosa del alma”.

La intervención psicosocial en cualquier contexto, no incorpora lo espiritual, busca otorgar ayuda concreta como el cardiópata o al paciente asmático. Busca la solución a un problema, elabora y resuelve conflictos, cura el padecimiento psíquico o psicosomático, **además de respetar el libre examen**.

Entonces, cabe preguntarse ¿juega algún rol la psicología, junto a su praxis, en el contexto de lo espiritual? O ¿tiene la espiritualidad un espacio en la actividad curativa de la profesión? La respuesta es todavía un gran debate, incluyendo el contexto penitenciario. Sin perjuicio de ello, en el sistema penitenciario chileno y dentro de su planificación en el trabajo con los reclusos, existe apertura para integrar la práctica religiosa como oferta programática que acompañe el proceso de reclusión, no directamente dentro del proceso de intervención psicosocial, pero se responde al libre examen del usuario.

Sin embargo, en algo existe consenso y es que ciencia y espíritu están unidos en la búsqueda de la mejoría ante el padecimiento psíquico. En este punto es donde logran alinearse y complementarse en un

trabajo conjunto en la vida del interno/a. Por supuesto respetando, desde la ciencia, el libre examen de quien está en condición de asistido

Un concepto importante que se observa y que tiene impacto en la recuperación de las personas bajo proceso de intervención es la FE, entendida como experiencia que posibilita que la persona reformule lo vivenciado, instale la esperanza que le permite sostenerse contra toda desesperanza humana; esa fe que logra dar cabida a la voluntad y lucha. Todo ello es lo que podemos conocer (más allá de la creencia del terapeuta o gestor del caso) como “la experiencia del espíritu en medio de la vida”.

Frente a este escenario sabemos que es un gran paso que hay que dar, por eso nuestra Pastoral se ve muy aislada con respecto a la intervención que realizan los profesionales a los reclusos. En materia de intervención, a Gendarmería le corresponde contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad y tiene como finalidad atender y contribuir a la reinserción social de las personas detenidas o privadas de libertad.

En esta línea, desde sus identidades y objetivos se puede realizar un trabajo planificado y armónico. Ambas áreas no son incompatibles, sino que se complementan entre sí para una integración social del ser humano privado de libertad, abarcando la dimensión biosicosocial y espiritual. En la cárcel siempre habrá espacios que favorezcan para dar lugar a la esperanza. El Área Pastoral y Psicosocial pueden convivir dando una visión esperanzadora y orientando a los internos a cambiar de rumbo. Siempre la esperanza estará enraizada en lo más profundo del ser humano y creemos a ciencia cierta, que ningún profesional se negará a realizar un trabajo con equilibrio y una correspondencia adecuada: paz, concordia y entendimiento.

5. ESTABLECER UNA CASA DE ACOGIDA.

Es un desafío a largo plazo. Desde tiempos muy remotos, cuando era Capellán el Pbro. Sergio Reiser V. (Q.E.P.D) junto a los Asistentes Sociales don Héctor Ahumada y Maximiliano Muñoz (diácono permanente), se pensó en una Casa de Acogida para internos/as que pronto volverían al medio libre y que generalmente vivieran fuera del radio de la provincia de Osorno.

Hoy nuevamente urge crear un hogar de la misericordia. Este desafío se hace más intenso con la llegada del pueblo migrante que muchos de ellos se encuentran cumpliendo condena en la cárcel de Osorno. Tras la condena cumplida, al privado/a de libertad le llega lo más complicado: volver a vivir. Sobre todo para aquellos que han perdido cualquier arraigo familiar.

Se hace necesario, entonces, un hogar que los acoja. Acompañarlos y cuidarlos; necesitan olvidar el desconcertante eco de las rejas y recuperar la paz que su alma ansía. Allí donde el corazón palpita entre mandamientos de humanidad, mansedumbre y ternura. Un lugar donde vuelva a escribir ya sin miedo el verbo amar.

6. FORMAR UN EQUIPO DE AGENTES PASTORALES RENOVADOS.

Se requiere formar Agentes Pastorales que no sólo tengan voluntad de servicio, sino algunas características idóneas para que puedan cumplir con los requerimientos y necesidades de los privados y las privadas de libertad.

- Habilidades:
 - Capacidad de Planificación.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de generar propuestas.

- Tolerancia a la presión.
 - Manejo y control de las emociones.
 - Adecuación al cambio.
 - Prolijidad.
 - Probidad.
 - Otros
-
- Cultivar su vida de fe haciéndose prójimo/a. Ante tanto dolor, ante tanta herida, la única salida es compadecerse de la persona herida en el camino de la cárcel. Hacer propia la fragilidad de los demás. Hacerse prójimo/a. Levantar y contribuir a rehabilitar al caído. En lo posible hacerse permanentemente la pregunta: ¿Cómo volverme prójimo/a de otros?
 - No generar falsas expectativas: Con regularidad atenderán a personas con necesidades económicas. Al respecto, saber escuchar y derivar a las personas encargadas de esos requerimientos.
 - Conocimientos profesionales y espirituales: Independiente de las circunstancias concretas y en condicionamientos históricos en que el recluso/a vive, darán esperanza para que ellos puedan abrirse a grandes ideales que hacen la vida más bella y digna.
 - Opción preferencia por los pobres: La mayoría de la población penal, desde el punto de vista socioeconómico, proviene de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Si hay alguien que es amigo de los pobres, ese es Jesucristo. La predilección por ellos, por los pequeños de este mundo, es una llamada a vivir en la gratuidad del amor, pues ellos no pueden pagar nada a cambio.

Seguir a Jesucristo es buscar a los que ocupan el último lugar y han sido excluidos de las mesas de este mundo; con ellos podremos sentarnos en el Banquete de Dios.

- Tener una actitud humilde: La humildad no sólo como una actitud de buen criterio y de sentido común, sino la humildad será el título que acredite a participar en el Reino de Dios.

La humildad no pasa de moda, porque es la única actitud posible del hombre y la mujer para situarse adecuadamente ante Dios: todos necesitamos que Dios tenga misericordia de nosotros/as, y sólo reconociendo la propia debilidad y pequeñez es posible acoger la misericordia de Dios que, como dice la Virgen María, “derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes” (Lc 1, 52).

Si la humildad es la única actitud adecuada del hombre ante Dios, significa que es la mejor actitud posible en las relaciones humanas: la sencillez va de la mano de la grandeza verdadera.

- Cultivar su vida de Oración: La vida de Oración de alguien que pretende realizar un trabajo pastoral en el recinto penitenciario es primordial. Siempre este trabajo es agotador y nos lleva al cansancio y en ocasiones al desánimo. Jesús nos invita a perseverar en la esperanza. Hay situaciones que parecen no tener salida y nos sentimos tentados a claudicar en nuestra tarea, nos volvemos escépticos ante las posibilidades de cambio, entre otras situaciones que experimentamos a diario.

La respuesta de Jesús a través de la Oración nos invita a perseverar en la esperanza.

La Oración perseverante acrecienta en nosotros la confianza de hijos/as y, por lo mismo, alimenta nuestra esperanza. No como una ilusión ingenua, sino como la confiada entrega en las manos de un Padre amoroso que nos quiere de verdad y que tiene el maravilloso proyecto de renovar este mundo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Documento de Aparecida
- Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium
- Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II para el Jubileo en las cárceles. *9 de julio de 2000*
http://w2.vatican.va/content/johnpaulii/es/homilies/2000/documents/hf_jp-ii_hom_20000709_jubil-prisoners.html
- Carta del Santo Padre Francisco con la que se concede la Indulgencia con Ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia.
https://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco_20150901_lettera-indulgenza-giubileo-misericordia.html
- Discurso del Santo Padre Francisco. Visita al Centro de Rehabilitación Santa Cruz - Palmasola. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Viernes 10 de julio de 2015.
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/july/documents/papa-francesco_20150710_bolivia-palmasola.html
- Discurso del Santo Padre Francisco. Visita a los presos del Instituto Correccional Curran-Fromhold. Filadelfia. Domingo 27 de septiembre de 2015.
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150927_usa-detenuiti.html
- Saludo del Santo Padre breve visita a Centro Penitenciario Femenino. Santiago de Chile. Martes, 16 de enero de 2018 http://www.iglesia.cl/detalle_noticia.php?id=35253
- Orientaciones Pastoral diócesis de Osorno 2015-2020.
- Ministerio de Justicia. Decreto Ley N°2.859. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile
- Ministerio de Justicia. Decreto 518. Reglamento De Establecimientos Penitenciarios.
- Ministerio de Justicia Decreto 703. Reglamento de Asistencia Religiosa en Establecimientos Penitenciarios y similares.}

- Estudio de la Condiciones Carcelarias en Chile (noviembre 2013). Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
- Teorías contemporáneas del trabajo social: una introducción crítica. Malcolm Payne. Editorial Paidós, 1995.
- Lineamientos de Pastoral Carcelaria: 2014-2016.
- Plan de Acción Pastoral Diocesano 2019-2021.